



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

**ACUERDO No. PSAA13-9811
(Enero 14 de 2013)**

“Por el cual se aclaran y modifican los Acuerdos PSAA12-9783 y PSAA12-9795 de 2012, que fortalece la planta de personal de las Altas Cortes”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en el Acuerdo PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º.- *Aclaración Artículo 8 del Acuerdo PSAA12-9783.* Aclarar el Artículo 8º del Acuerdo PSAA12-9783 de 2012, en el sentido de indicar que la supresión de los cargos dispuesta se hará efectiva a partir del 1º de febrero de 2013.

ARTÍCULO 2º.- *Modificación Artículo 1º del Acuerdo PSAA12-9795.* Modificar el Artículo 1º del Acuerdo PSAA12-9795 el cual quedará así:

“Aclarar el Artículo 9º del Acuerdo PSAA12-9783 de 2012, en el sentido de indicar que la finalización de la medida adoptada, es la prevista en el Acuerdo PSAA12-9704, modificado por el Acuerdo PSAA12-9706 de 2012 y se entenderá que se prorrogan sin solución de continuidad hasta el 31 de enero de 2013”

ARTÍCULO 3º.- *Vigencia.* El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil trece (2013).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente

